

COMERCIO ANDALUCÍA DENUNCIA COMPETENCIA DESLEAL POR PARTE DE LAS GRANDES SUPERFICIES

Los comerciantes andaluces afirman que las grandes superficies venden artículos que no son de primera necesidad más allá del horario establecido.

La Confederación de los comerciantes andaluces, Comercio Andalucía, ha denunciado que las grandes superficies están haciendo competencia desleal al pequeño comercio.

Según los comerciantes andaluces, las grandes superficies permanecen abiertas más allá de las 18:00 horas, que es el horario establecido para el comercio de cercanía.

Comercio Andalucía ha señalado que, en el periodo que va desde las 18:00 y las 22:00, la normativa permite mantener abiertos los establecimientos que vendan productos de primera necesidad.

Sin embargo, los comerciantes andaluces han constatado que en las grandes superficies se vende, en ese periodo horario, otros artículos que no son de primera necesidad, como calzado, cosmética, etc.

En este sentido, Comercio Andalucía afirma que es contradictoria que una tienda de zapatos esté obligada a cerrar a las 18:00 y, por el contrario, una gran superficie venda zapatos hasta las 22:00 horas.

Desde Comercio Andalucía se solicita a la Junta de Andalucía que se hagan las correcciones necesarias en los decretos, de manera urgente, para que estas situaciones pueden ser corregidas.

Comercio Andalucía ha comunicado que presentará denuncias antes las instituciones con competencia en la materia para acabar con una situación que ahondará aun más la grave crisis en la que está sumergido el pequeño comercio